



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

20 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 939 /
RETIRO, **20 MAR. 2019**
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 3.- La necesidad de realizar Servicio eléctrico para beneficiaria Sra. Gladys Villagra Peña, por falla eléctrica producto de incendio en casa habitación.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SR. BRUNO LEONARDO GONZALEZ MUÑOZ, TECNICO ELECTRICO, RUT: 14.388.770-7.**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar cambio de instalación eléctrica en vivienda, ya que producto de un incendio, su vivienda se vio afectada principalmente en la techumbre donde las conexiones fueron deterioradas en su totalidad; servicio necesario para el buen funcionamiento de la vivienda. La beneficiaria es adulta mayor de escasos recursos y no cuenta con ingresos suficientes para efectuar dicho servicio.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor **Sr. Bruno González Muñoz, Rut: 14.388.770-7**, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie	Observación
01	Instalación eléctrica, vivienda Sra. Gladys Villagra Peña, sector Santa Amelia, Comuna de Retiro.	- Cambio de conductor concéntrico en empalme monofásico. - Reemplazo del conductor acometida desde el medidor a la casa por conductor concéntrico de 2x4 mm. - Instalación de un enchufe nuevo triple con capacidad para 10 Apm. - Instalación de un interruptor sobrepuesto para otorgar con iluminación la vivienda.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$154.000.- (Ciento cincuenta y cuatro mil pesos), 10% impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.014.004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/MLP/GBT/mfp.
DISTRIBUCION: